

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24681 *LAMAS HOSTELERÍA, S.C.*
MARÍA DE LOS ÁNGELES MEGOLLA BARREIRA
JUAN ARMANDO ÁVILA ANTONIOLLI

Doña María Jesús Pérez Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución que con el n.º 230/2010, a instancia de Rodrigo Ferreira Gonçalves contra Lamas Hostelería, S.C., María de los Ángeles Megolla Barreira, Juan Armando Ávila Antonioli, sobre cantidad, se ha dictado con fecha 15 de junio de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 5.255,66 euros de principal y de 525,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 17 de junio de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110051364-1